



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Viceministerio Académico**  
**Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS O NIVELES AL  
PROGRAMA III CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA  
DIRECCIÓN REGIONAL EDUCATIVA \_\_\_\_\_.**

**NOTA IMPORTANTE:**

Debe incluir toda la información solicitada con letra legible. El interesado se hace responsable de los eventuales errores u omisiones en el llenado de este formulario. No se tramitarán solicitudes de títulos con datos o documentos incompletos. La omisión, error o falsedad de los datos anula este trámite. Previa comunicación al interesado, se devolverá la solicitud a la dirección regional donde realizó el trámite.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Identificación: \_\_\_\_\_

Teléfono (Casa, Celular, Trabajo): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Indispensable

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Por medio de este formulario podrá solicitar un reconocimiento de materias o niveles aprobados en educación formal (sétimo, octavo y noveno) al sistema de educación abierta, para ello deberá aportar los requisitos que se indican a continuación en los apartados 1-2-3, según sea su caso. Es importante tener presente que, únicamente podrá realizar esta gestión si cuenta con una o más materias aprobadas en el Programa de III Ciclo de la EGBA.

<b>1.</b>	<b>MARQUE CON X, SI SOLICITA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DE MATERIAS O NIVELES APROBADOS EN EL SISTEMA EDUCACIÓN FORMAL:</b>
	Original y fotocopia del documento de identidad vigente, legible y en buen estado.
	Original y fotocopia de la(s) Certificación(es) de estudios en la que se indique: años que curso y aprobó, desglose de notas obtenidas (trimestre o semestre según sea el caso) y firma del director de la institución. Indique el nivel de la certificación que aporta para su reconocimiento: sétimo <input type="checkbox"/> octavo <input type="checkbox"/> noveno <input type="checkbox"/>
<b>2.</b>	<b>MARQUE CON X, SI SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS O NIVELES CURSADOS BAJO LA MODALIDAD DE IPECO CINDEA</b>
	Original y fotocopia del documento de identidad vigente, legible y en buen estado.
	Original y fotocopia de la(as) Certificación(es) de estudios en la que indique asignaturas y equivalencias o niveles al que corresponda. Indique el nivel de la certificación que aporta para su reconocimiento: sétimo <input type="checkbox"/> octavo <input type="checkbox"/> noveno <input type="checkbox"/>
<b>3.</b>	<b>MARQUE CON X, SI SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE NIVELES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS APROBADOS EN EL EXTRANJERO</b>
	Original y fotocopia del documento de identificación vigente, legible y en buen estado.
	Original y fotocopia de la resolución de estudios realizados en el extranjero, emitida por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

**Doy fe de la veracidad de lo datos consignados, me doy por notificado(a) de las condiciones y requisitos solicitados.**

Firma del Solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre del funcionario: \_\_\_\_\_

**COMPROBANTE DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO**

Fecha del trámite: \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_ 202\_\_.

Recibimos de \_\_\_\_\_ Número de identificación \_\_\_\_\_

La solicitud de reconocimiento de estudios del nivel de  Sétimo  Octavo  Noveno

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha de retiro: \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Viceministerio Académico  
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

## REQUISITO PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

1. Completar todos los datos solicitados en este formulario con letra legible y debidamente firmado, el mismo le será facilitado en nuestras ventanillas al momento de gestionar su solicitud o puede descargarlo de nuestra pagina web [www.dgec.mep.com/tramites](http://www.dgec.mep.com/tramites)
2. Original y fotocopia del documento de identidad vigente, legible y en buen estado.

### **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS O NIVELES APROBADOS EN EDUCACIÓN FORMAL A EDUCACIÓN ABIERTA**

Según acuerdo del Consejo Superior de Educación N°56-93 del 28 de julio del año 1993, establece los criterio de traslados entre la educación abierta y la educación formal. El Programa de III Ciclo de la Educación General Básica Abierta, reconocerá los estudios aprobados por los estudiantes de sétimo y octavo año, para que puedan ingresar al nivel de Ujarrás o Zapandí según corresponda, para ello el estudiante deberá adjuntar a este formulario original y fotocopia de:

- **Certificación(es) de estudios en la que se indique: años que cursó y aprobó, desgloce de notas obtenidas (trimestre o semestre según sea el caso) y firma del director de la institución.**

A partir del año 2010 el Consejo Superior de Educación, acuerda en la sesión N°35-09,tomado en la sesión celebrada el día 30 de julio del 2009 y ratificada en la sesión N° 37 del 10 de agosto del 2009. Reconocer asignaturas individuales en el Programa de III Ciclo de la Educación General Básica Abierta a los estudiantes provenientes del sistema formal según corresponda, para ello el estudiante deberá adjuntar a este formulario original y fotocopia de:

- **Certificación(es) de estudios en la que se indique: años que curso y aprobó, desgloce de notas obtenidas (trimestre o semestre según sea el caso) y firma del director de la institución.**

### **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE IPEC O CINDEA**

Según acuerdo 125-71 del Consejo Superior de Educación señala que a los estudiantes provenientes de los institutos Profesionales de Educación Comunitaria(IPEC), que hayan aprobado los niveles 1 y 2, el programa de III Ciclo se los reconocera por el nivel de térraba(setimo año) y podrán ingresar al nivel de Ujarrás o según corresponda. para ello el estudiante deberá adjuntar a este formulario original y fotocopia de:

- **Certificación(es) de estudios en la que indique asignaturas y equivalencias o niveles al que corresponda, no serán aceptadas certificaciones que indiquen módulos o créditos.**

**NOTA: NO SE ACEPTAN INFORMES AL HOGAR PARA TRAMITAR RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS.**